

EN LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOME, PERTENECIENTE AL CANTON SIGSIG PROVINCIA DEL AZUAY, HOY 29 DE JUNIO DEL 2015, SE PRESENTAN LOS SEÑORES CEDENTES **DELGADO VINTIMILLA LUIS GERARDO** CON C.I. 0104672738 Y SU CONYUGE **DORIS ELIZABETH DOMINGUEZ QUICHIMBO** CON C.I. 0105287239 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTA TRANS RIO PAMAR, LOS MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE TIENEN A BIEN TRANSFERIR A FAVOR DEL **SR. MIGUEL ARSECIO CARCHIPULLA COYAGO** CON C.I. 0104895156 TODAS LAS ACCIONES QUE EN LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA POSEEN.

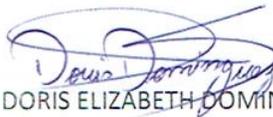
LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. DEBIENDO POR LO TANTO INFORMAR SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASI COMO TAMBIEN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION.

PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO DELGADO VINTIMILLA



DORIS ELIZABETH DOMINGUEZ Q.

CEDENTES



MIGUEL ARSECIO CARCHIPULLA COYAGO

CESIONARIO